

## COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2019-23

Fecha: 18 de marzo de 2019

### **La Oficina del Comisionado Laboral recupera \$1 millón en salarios no pagados para 239 empleados de restaurantes**

**San José**—La Oficina del Comisionado Laboral ha obtenido un acuerdo de \$1 millón de los dueños de la cadena de restaurantes Burrito Factory de San José para recuperar salarios no pagados para 239 trabajadores. El acuerdo está garantizado por los bienes de propiedad del dueño.

"Este caso es el último en una serie de investigaciones de la Oficina del Comisionado Laboral que ha tenido como resultado que se pongan salarios ganados en los bolsillos de los trabajadores", dijo Julie A. Su, secretaria de trabajo de California. "El mensaje es claro: cumplir con las normas laborales en California no es opcional. Cuando los trabajadores que no son pagados dan un paso al frente y exigen su paga justa, el Estado está de su parte".

Los dueños operaban la cadena de restaurantes mexicanos en cuatro locales de San José. En octubre de 2017, la Oficina del Comisionado Laboral abrió su investigación tras un [reclamo por la Ley General de Abogados Privados](#). Los investigadores hallaron que los empleadores no pagaron apropiadamente a los trabajadores por horas extras o turnos divididos, lo que causó que los trabajadores recibieran un pago menor al salario mínimo por su trabajo. Burrito Factory tampoco dio a los trabajadores un periodo para comer como lo requiere la ley, a menudo pagaba a los trabajadores en efectivo y no mantenía registros precisos de la nómina.

La Oficina del Comisionado Laboral inició conversaciones de mediación con la cadena de restaurantes en febrero después que se emitieron sanciones por las violaciones de la ley laboral y el empleador demostró su voluntad de acatar las leyes laborales del estado. Las partes llegaron a un acuerdo de liquidación para pagar a los trabajadores \$1 millón con \$100,000 adicionales en penalidades civiles, pagaderos a partir de este julio.

Las investigaciones sobre el cumplimiento de la ley generalmente contemplan una auditoría de la nómina de los tres años anteriores para determinar infracciones del salario mínimo, el tiempo extra y otras violaciones de la ley laboral, y calcular los pagos adeudados y las penalidades que se deben imponer. Las penalidades civiles cobradas se transfieren al Fondo General del Estado, como lo requiere la ley.

La División de Cumplimiento de Normas Laborales del Departamento de Relaciones Industriales, o la [Oficina del Comisionado Laboral de California](#), combate el robo de sueldo y lleva a cabo inspecciones en el sitio para investigar y hacer cumplir el salario mínimo y otras leyes laborales de California. Sus amplias responsabilidades incluyen el cumplimiento de las normas de obras públicas, investigaciones de denuncias de represalias, licencias y registro, así como educación y alcance multilingüe sobre el derecho laboral para trabajadores y empleadores.

En 2014, la Oficina del Comisionado Laboral bajo la dirección de Julie A. Su lanzó la campaña multilingüe de conocimiento público el [Robo de Sueldo es un Crimen](#). La campaña define el robo de sueldo e informa a los trabajadores sobre sus derechos y los recursos a su disposición para recuperar sueldos no pagados o denunciar otras violaciones de las leyes laborales.

Los empleados con preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden llamar al Centro de atención telefónica del DIR en español o en inglés al 844-LABOR-DIR (844-522-6734).

Los miembros de la prensa pueden llamar a Peter Melton o a Jeanne-Mairie Duval al (510) 286-1161, y se les exhorta a que se [suscriban para recibir alertas por correo electrónico](#) de comunicados de prensa del DIR u otras actualizaciones departamentales.

###



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.